

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXXVI



C. S. I. C.
1996
MADRID

**ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS**

TOMO XXXVI



**CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1996**

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños ..	13
Arte	
Inventario de bienes de Antonio Sillero, por M ^a Luz Rokiski Lázaro	19
La huerta y lavaderos de Juan Fernández en el Prado de Agus- tinos Recoletos, por Concepción Lopezosa Aparicio	27
Entorno y obra de Fabrizio Castello (1562-1617), pintor de la- Corte madrileña de los Austrias, por Eduardo Blázquez Mateos	55
Pinturas murales de Antonio Palomino en la Capilla del Ayun- tamiento de Madrid (1696), por Violeta Izquierdo Expó- sito	65
Antonio y Francisco Rizzi, por Mercedes Agulló y Cobo	75
Juan Gómez de Mora y la Cárcel de Corte de Madrid, por Vir- ginia Tovar Martín	99
Aproximación a las rentas de los regulares madrileños en los siglos xvii y xviii, por Ceferino Caro López	117
Manuel y Antonio Brady. Constructores de nuestra ciudad, por África Martínez Medina.....	135
Nuevos datos sobre Alberto de Churriguera y su obra en Ma- drid: El retablo de la Capilla Mayor del convento de San Basilio Magno. Herencia de la librería del arquitecto Ro- drigo Carrasco, por Matilde Verdú Ruíz	153

	<u>Págs.</u>
El recientemente desaparecido, techo de Ferrant en los Escolapios de San Antón, por Esteban Casado Alcalde.....	163
El cementerio de la Sacramental de San Lorenzo, por Carlos Sagar Quer	167

Historia

Corregidores y Alcaldes de Madrid, estado de la cuestión, por José del Corral	187
La Venta del Espíritu Santo del siglo xv al xviii, por José Andrés Rueda Vicente	205
Médicos y cirujanos del Tribunal Inquisitorial de Corte (1660-1820), por M ^a Pilar Domínguez Salgado	221
El café y los cafés en Madrid (1699-1835) una perspectiva municipal, por Carmen Cayetano Martín, Cristina Gállego Rubio y Pilar Flores Guerrero	237
Conversos, Inquisición y Criptojudasmo en el Madrid de los Reyes Católicos, por María del Pilar Rábade Obradó	249
Algunas escrituras relativas a autores y libros en la documentación notarial de Madrid, por Antonio Matilla Tascón ..	269
El Palacio del Marqués de Casa Riera, por Alberto Rull Sabater	301
Eduardo González Hurtebise: Un madrileño archivero ilustre, por Ernest Zaragoza Pascual	319
Una particular versión del escudo de Madrid, por Luis Miguel Aparisi Laporta	325
Toros en Madrid a beneficio de las víctimas del incendio del Teatro Novedades en 1928, por Miguel Ángel López Rinconada	327
Noticias madrileñas que ahora cumplen centenario, por J. del C.	355

Literatura

Impresos madrileños del siglo xvii en la Hemeroteca Municipal de Madrid. I, por Yolanda Clemente San Román y Fermín de los Reyes Gómez	365
Descubrimiento del cine por Azorín, por José Montero Padilla	403
La librería de la dama madrileña Doña María Josefa de Cuéllar y Losa (1704), por José Luis Barrio Moya	413
El viaje a Madrid de E. Poitou: Improperios y admiración, por Luis López Jiménez	425
Un libro de preceptiva taurina obra de un madrileño, por José Valverde Madrid	435
Un madrileño, caballero del Verde Gabán, por José Barros Campos	441

Música

Los maestros de capilla del Monasterio de la Encarnación de Madrid (siglo xviii), por Paulino Capdepón Verdú	455
--	-----

Toponimia

Presencia del continente americano en la toponimia madrileña, por Luis Miguel Aparisi Laporta	487
Nueva toponimia para calles chamberileras, por Jaime Castillo	527

Servicios

De servicios colectivos a servicios públicos. Propuestas y perspectivas acerca de la municipalización de los servicios urbanos en Madrid, 1890-1914 por José Carlos Rueda Laffond.....	533
Las aceras de Madrid: Antecedentes, materiales y costes, por Sandra Martín Moreno.....	549

	<u>Págs.</u>
Provincia	
Cuarto centenario de las Carmelitas Descalzas de Loeches, por Isabel Barbeito Carneiro	565
La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Chinchón, por Pilar Corella Suárez	579
Los tópicos de un himno que no ha cuajado en Madrid, por José M ^a Sanz García	595
Obras de los plateros adornistas Vendetti, Giardino y Ferroni para la Capilla del Real Palacio de Aranjuez, por José Manuel Cruz Valdovinos	607
La provincia de Madrid en la guerra de la Independencia: sus pueblos juran la Constitución del 1812, por Fernando Jiménez de Gregorio.....	625
Manzanares: Villa, sierra, puerto y río de Madrid. Aproximación a su origen árabe, por Basilio Pavón Maldonado	643
Juan de Herrera percibe el importe de un censo impuesto por el Concejo de Perales de Milla (Madrid), por Luis Cervera Vera	659
El triunfo nobiliario en la transierra madrileña bajomedieval, por Carlos Manuel Vera Yagüe	671

LOS TÓPICOS DE UN HIMNO QUE NO HA CUAJADO EN MADRID

Por JOSÉ MARÍA SANZ GARCÍA

«España, sobre tu Vida, el Sueño. Sobre tu Historia, el Mito. Sobre el Mito, el Silencio». Lápida en la calle de las Huertas, dedicada por el pueblo madrileño a León Felipe como poeta del éxodo y del llanto. En el centenario de su nacimiento. 27 abril 1983.

La nueva liturgia comunitaria.

Un día, sintiéndose profeta, el *Ortega* de la España invertebrada levantó el grito de «en pie las provincias de España». Tras una guerra que deploramos más quienes la hicimos que los que vinieron detrás, surge una exaltación de la España una, grande y libre, que tuvo sus himnos. Luego, se ha buscado el hecho diferencial de sus tierras y hombres y se ha llegado a romper la unidad hasta del Diccionario Geográfico de España, que, a mediados del siglo pasado, hiciera un ministro liberal, nos referimos al *Madoz*, agrupando ahora sus voces por Comunidades.

Según las noticias que tenemos del Museo de Historia de Cataluña parece que trata de explicar las vicisitudes de una Nación sin Estado, como lo realizó el actual Israel para aunar la vida de la diáspora. Sin meternos en sociologías sectarias recordemos que en la selección que hizo Jorge *Vigón* de la obra de *Menéndez y Pelayo*, bajo el título de «Historia de España», editada por Cultura Española y publicada con ornato de flechas en Valladolid, tercera edición, en 1938, los capítulos que hablan de la tierra catalana, figuran bajo la rúbrica de «la que Dios no bendijo». La enérgica expresión, tal vez discutible, se atribuye allí a *Milà i Fontanals*; siempre ha habido aficionados a la teología de la historia, achacándole todo al providencialismo. Otros creen que sólo los hombres, los pueblos, son los artífices de su propia desventura.

Voy más lejos. Los viejos textos de la Angeleología trataban, y siguen tratando los modernos, de los ángeles custodios de los hombres y de las naciones. Queda dentro del sentido escatológico o del sentido final del hombre y del mundo, de la Creación cristiana. Nos gustaría escarbar en la doctrina que oíamos predicar a D. Eugenio *D'Ors*, actuando casi de pontifical, en su madrileña calle de Sacramento cuando aban-

donamos la servidumbre de las armas y seguimos, también para ser soldado desconocido, la de las letras. No me olvido de que era un catalán hispánico y de que en su Barcelona, recordaba gozoso, que se había publicado en 1494 el «Llibre dels angels» de Francesc Eximenis, que figura a la cabeza de los devocionales de este tipo. Aunque no se habla de ángeles en «Las Nacionalidades» de Pi y Margall.

Para los Estado y las naciones laicas (que no se afirman de existir sólo por la gracia de Dios y como fruto de una siembra histórica, sino por la voluntad popular expresada en una Constitución política y periódicas elecciones o consultas) los símbolos son distintos, pasajeros y se pueden cambiar. Aunque todos los presentes tuvieron un próximo origen y puede que su clamor no resulte apropiado a otros tiempos, aunque se mantenga y extienda. Así la Marsellesa nos la enseñan los odiados granaderos, pero luego se hace símbolo de libertad para los nietos de los guerrilleros si se sienten antiborbónicos. O la Internacional, canción revolucionaria, de origen francés, con letra en este idioma de Eugene Pottier, en 1871, y música de Adolphe Degeyter. La Unión Soviética la tuvo como himno nacional hasta 1943, en plena guerra nacional. Hoy podía ser más la queja del Tercer Mundo que de los naturales de los Estados europeos del Bienestar. Aunque luego haya entre ellos muchos ansiosos del 0,7.

Al estallar los Estados hispanoamericanos lo primero que hicieron fue improvisar un himno contra la tiranía española. Más tarde han querido suprimir alguna estrofa o limar algún endecasílabo. «Algún día en las playas de Iberia / el cañón del Perú tronará». En el de Chile se introdujo lo de que «ha cesado la lucha sangrienta, / ya es hermano el que ayer fue invasor».

Quien quiera repasar una muestra de cómo quedan los Himnos podados de Hispanoamérica puede consultar «El Mundo en su mano. Enciclopedia de datos útiles», publicada bajo la dirección de Eduardo Cárdenas, en Nueva York, en 1970, págs. 403-423, que incluye melodía y primeras estrofas.

Del cubano, que es el himno bayanés, que se debe a Pedro Figueredo, en 1868, nos diría la Enciclopedia Espasa, voz Cuba, pág. 826, que se suprimieron las estrofas que hicieron referencia a su condición de colonia peninsular. Añadamos que en un centro oficial de España se financian e imprime la segunda edición del Nuevo Atlas Cubano, en 1989. La primera se hizo en la URSS, a la que se debía mucho de su contenido científico. En ambas se alude a los principales actos represivos de la denominación hispánica. Pero más en la que hemos hecho en casa, donde se incorporan planitos de nuestra derrotas. No lo censuramos, pero para que el balance fuera más completo se debió añadir algún reflejo de lo que dejáramos. Fue otra guerra civil española y muchos peninsulares o sus hijos luchaban en el bando de los isleños. Lo de ahora se explica. Ya hemos tratado en otro lugar sobre que las estatuas de nuestros parques y plazas que exaltaban a quienes defendieron la supervivencia de nuestro pabellón, que era también el suyo, han sido sustituidas por las de «libertadores». Hemos releído el «Cancionero del 98» de Carlos García Barrón, de 1974, y aconsejamos que lo hagan otros de cara a un centenario de una España que pierde el pulso. Para que no

quede reducido a ser unos meros juegos florales. Además de contribuir generosamente con dinero en la edición de este Atlas pudimos haberlo hecho con algún cartoncito y texto con el punto de vista de nuestros americanistas. Desapareció el Consejo de la Hispanidad, pero ... Curiosamente en la edición soviética del este Atlas, en 1969, no aparecen los versos del Himno ni las muestras de nuestras derrotas que acá se añaden. Es la diferencia de pasar de «hostes» a «amicus».

Algo semejante podría hacerse entre nosotros. Pues como escribía Joaquín Calvo Sotelo, el 20 de octubre de 1992, en una bella tercera de ABC, y a raíz de oírlo hasta el Rey en la inauguración de los Juegos Olímpicos de Barcelona, la tenora al interpretar «Els segadors» recordaba a muchos lo de «amb sang dels castellans farem tinta vermella» y lo del «bon colp de fals». Yo soy valenciano pero me siento también madrileño porque como ha dicho Chueca y repetido Aguinaga, que presume hasta en sus tarjetas navideñas de su árbol genealógico y tierra solariega, lo somos por función, no por constitución.

Bajo el genérico nombre de Madrid nos encontramos en la administración con una Villa, una Corte-capital de Estado y una Comunidad uniprovincial. La Villa podemos arrancarla de los cazadores paleolíticos y de los moros labriegos y guerreros. En su función rectora de reinos tiene 435 años de ejercicio, salvo baches. Nace como última Comunidad pero con el complejo de no ser la menor. Eso es lo que quiere expresar en su Himno. Sus autores no acertaron y haría tal vez falta sustituirlo por otro que pudiera cantarse con fervor y respeto. Porque de la Comunidad puede decirse lo que dijeron los clásicos del río ciudadano, «que tiene y no tiene Himno».

Podríamos extender más aún el texto recogiendo muestras y muestras de la aceptación o rechazo de sus congéneres. Pero nos limitaremos a repetir lo que escribe José Bada en la Enciclopedia temática de Aragón, tomo X, páginas 286 y 287, en referencia a los nuevos símbolos de aquel reino.

«El 20 de abril de 1989 las Cortes de Aragón aprobaron una proposición de ley en trámite de urgencia por la se establecía el Himno oficial de Aragón. Votaron a favor 35 diputados (PSOE, PP, CDS y Grupo mixto) y se abstuvieron 18 (PAR y CAA-IU) aunque por distintas razones. Los regionalistas, a la sazón en el Gobierno, presentaron como alternativa el “Canto a la libertad” de J. A. Labordeta, sin que esta alternativa se contemplara en las Cortes».

«El 26 de abril se estrenó solemnemente el himno en la Aljafería. En el acto el Justicia abandonó la tribuna de autoridades, protestando por el agravio que, a su juicio, se hacía al cargo que representaba. El Justicia había sido colocado detrás del delegado del Gobierno».

«El himno de Aragón fue encargado por la Mesa de las Cortes al compositor aragonés Antón García Abril. El procedimiento seguido (por encargo y sin participación popular) y la primera letra propuesta (llena de tópicos) levantaron la crítica en la opinión pública. La letra se sustituyó por otra compuesta por un colectivo de cuatro poetas aragoneses, pero el procedimiento siguió su curso. Un himno creado por ley no es

todavía un símbolo del pueblo en sentido antropológico. Porque los símbolos nacen y viven cuando el pueblo los acepta».

Pero volviendo a nuestros lares o dioses domésticos. Apenas una semana después que el nuevo presidente de Gobierno de la Comunidad, *Ruiz Gallardón*, renunciara en la COPE a disfrutar del Himno heredado, el *alcalde de Móstoles*, descendiente de aquel que le declarara la guerra a *Napoleón*, buscaba un letra para su Himno municipal. Disponían de bandera y escudo y la música ya la había compuesto *Paulino Martí*. Nos lo comunicaba «El País» el viernes 13 de octubre de 1995. El equipo dominante, PSOE e Izquierda Unida, animaba a los poetas a ensalzar el levantamiento contra Francia en 1808 y las seculares virtudes de sus doscientos mil habitantes, de quienes también deberíamos decir que, en su mayoría, lo son por función.

No sé, a estas horas, si hemos renunciado a tener esta colectiva expresión oral. Ciertamente puede establecerse otro himno que no sea tan despreciativo de nuestro deshilvanado pasado provincial y con incorrecta definición de su área geográfica y jurisdiccional. Pero, ¡por Dios!, para que nos una no evoquemos a sólo los de un grupo aunque sea el nuestro, porque hasta la celebración de Castilla León, el 23 de abril, en recuerdo de los Comuneros de Villalar depende de cómo interpretemos la Historia. Sin que por ello tenga que ser un Himno «light».

Acabamos de celebrar, casi con vergüenza, el fasto del 92. Una fecha que fue más solemnizada un siglo atrás. Conmemoraba hechos considerados como gloriosos por nuestros antepasados y que ahora medio ocultamos. En vísperas del 98 podemos escoger entre dos objetivos. Uno, hablar de la derrota que derriba casi toda la arquitectura exterior y crea una generación que en una España sin pulso, la frase era de *Silvela*, es crítica e introspectiva. Otro, el cuarto centenario de la muerte del rey que eligió Madrid para su corte y levanta el monasterio de *El Escorial* para morir el 13 de septiembre de 1598 con la humildad de un monje. De aplicarnos a lo segundo volverá re-crudecer la «leyenda negra» del centralismo inquisitorial. Como se vé, en uno y otro caso, Madrid será culpable. Difícil es escoger imágenes madrileñas que agraden a toda la periferia insumisa. Pero de las que se tomen del pasado depende mucho las que podamos exhibir en el futuro y hagan hasta a un Himno duradero.

Comunidad que no canta, ...

El *Estado de las Autonomías*, previsto en el título VIII de la Constitución de 1978, es ya un hecho con cierto rodaje. No faltan pronósticos de que vamos hacia una re-lectura de la Carta Magna, hacia un federalismo de tipo alemán. El sistema admirado por algunos fue la tabla de salvación de una parte de la Alemania vencida y dividida, que lo aceptó, a la fuerza, como puente para una vuelta del mayor territorio posible de la anterior unidad germánica. Aunque puede servir de arranque a una *Europa* de los Estados, que otros ven de las regiones y hasta de las ciudades.

En nuestra ley básica se facultó a cada *Comunidad* para que creara su bandera, su escudo y su himno. Ha habido campañas para popularizar todos los signos creados.

Todo el mundo conoce el origen de nuestra enseña, los elementos de nuestro blasón y la música de la *Marcha Real*, atribuida a un anónimo autor alemán, que sigue sin letra después de habersele proporcionado varias, que no encontraron eco ni llegaron a ser oficiales. La Villa se conforma con su chotis y también se tararea lo de la Verbena de la Paloma. Hemos asistido a la proclamación de bandera propia hasta en minúsculos pueblos de nuestra Sierra.

«Yo sé y puedo cantar el Himno de Madrid pero me gusta hacerlo en pequeño comité». Esto declara J. Leguina, en un programa de TVE, el 11 de agosto de 1988, titulado «Derecho a discrepar». Discrepemos, pues. Por lo que nos dice el Diccionario, lo entonará cuando va de Comisión o participa de una Junta de personas delegadas. Nosotros creíamos que los *himnos patrióticos* aspiraban a exponer las aspiraciones y espíritu secular de un pueblo. Que si a veces mueve a la guerra es porque encuentra su dignidad pisoteada. Recordemos, por citar un ejemplo que puede multiplicarse el Himno republicano de Abdón Terradas que empieza con unos versos famosos: «Ya la campana sona, –Ya lo canó retrona...», que constituye el despertador de todos los motines y asonadas de Cataluña, en la primera mitad del siglo pasado.

Años después de establecido, como trágala o reclamo para las masas, nos parece que el nuestro no ha prendido, que nadie lo ha aprendido. Dejemos a otros más versados que discurren sobre su música. Nosotros vamos a buscar en su letra la percepción del vate que la escribió. Máxime porque entraba dentro de su oficio. ¿Qué es lo que vaticina?. Sensibilidad no le falta, pero creo que es un falso profeta que no acierta el futuro, y que hasta se equivoca al exponer el presente. Pero antes de anotar nuestras impresiones sobre el *Himno de Madrid* digamos algo sobre otros himnos comunitarios, sobre qué sentimientos del pasado y aspiraciones del futuro descansan. Caro Baroja ya decía, en 1982, que el espacio natural de lo autonómico, para muchos de sus definidores, se reducía a un viejo y fantástico espacio moral, egocéntrico, sociocéntrico y etnocéntrico. ¿Encontraremos algo de ello en el himno madrileño?.

La «rica i plena» *Cataluña* encuentra sus símbolos en los colores que comparte con cuantos se integraron en la Corona de Aragón, y en «Els segadors», de autor anónimo, que recuerda los desafueros del conde duque de Olivares, aunque ha tenido diversas letras y estribillos. También los segadores entraron en Barcelona con furia y saña. El motín se hizo con hoces; el martillazo les viene a la España de los Austrias desde el Portugal rebelado. De seguir el ejemplo, los madrileños tendrían que haber puesto en música callejera el motín de las capas y de los sombreros de Esquilache, o lo del «Pan y Toros», por aquella referencia sobre que los que gobiernan están siempre en Babia, léase cazando en las montañas de León. Aunque el pueblo, nos lo recordó *Capmany*, lo que canta es la Verbena de la Paloma o el chotis de Lara. Recordemos que desde Madrid sintió un gran español, Buenaventura Aribau, su «Oda a la Patria», en catalán, en 1832.

A José María Iparagirre (1820-1881) se le dedica, en el centenario de su muerte, una lápida, en la madrileña red de San Luis, porque allí estrenó su «Guernikako Ar-

bola». Era un combatiente carlista, defensor de los Fueros, que no quiso aceptar el abrazo de Vergara, y en forma bohemía emigra a Europa y América, cargado con su guitarra. Antonio *Trueba* lo vertió al castellano. Pero el himno oficial lo impuso un grupo político, el PNV, y es el de la melodía que empieza con la frase de «Eusko Abendaren Ereserkia», o «Gora ta gora», del que había sido símbolo. Tuvo el apoyo del CDS. Al publicarlo, el 21 de abril de 1983, se le añadió una larga exposición y motivos.

Otra región histórica, Galicia, el 8 de mayo de 1984, eleva a himno la letra, del médico y bardo gallego, Eduardo *Pondal*, «Os Pinos-», música de Pascual *Veiga*. *Valencia* acepta el inspirado «Himno de la Exposición» que se montara en la capital del Turia con motivo de la de 1909. Compuesta por el maestro *Serrano*, en Madrid, en la calle de la Beneficencia, número 2, donde vivía. Un tenor, Lamberto *Alonso*, inició, con voz firme y varonil, las primeras estrofas, ante el gran patricio Tomás *Trénor*, el jefe de Gobierno Antonio *Maura* y *Alfonso XIII*. En Mayo de 1925, se le declara Himno Regional y el poeta Maximiliano *Thous* le pone letra en lengua vernácula. Habla del trabajo de una región «para ofrendar nuevas glorias a España». Se prefirió al pasodoble que la hizo internacional.

Andalucía alza en enero del 83 la bandera, escudo e himnos establecidos por Blas *Infante*, y con arranque en la Asamblea de Ronda de 1910. Música de José *Castillo y Díaz*, alude a la bandera blanca y verde, y pide a los andaluces que se levanten pidiendo tierra y libertad; «sea por Andalucía libre, España y la Humanidad». El viejo *principado astur* prefiere el folklore, una melodía con inmensa acogida, «Asturias, patria querida» con doble versión en bable y castellano. *Extremadura* elabora un canto a la bandera tricolor (verde, blanca y negra), al árbol propio de sus dehesas y a sus viejas glorias guerreras; ley de 3 junio 1985. *Murcia*, exalta el sol (rey moro) y la huerta sultana...

Lectura geopolítica de un himno

Una ley de la Presidencia de la Comunidad madrileña del 23 de diciembre de 1983, establece su bandera, escudo e himno. De los diseños del escudo y la bandera hicieron una Memoria sus autores, el malogrado Santiago *Amón* y José M^a *Cruz Novillos*, defendiendo el color carmesí (tan debatido en el siglo pasado) y el número de puntas de las estrellas, una por cada provincia limítrofe. Frente al d'orsiano «todo lo que no es tradición es plagio» alegan la frase de *Malraux*, «la tradición no se hereda se conquista». Suponemos que quieren decir que en lugar de ser una entrega que recibimos es una entrega que tenemos que hacer. El ideal, nos parece, sería multiplicar lo recibido.

En cuanto al Himno se había pedido que fuera nuevo, ni meramente casticista, por la pluralidad y riqueza de origen de nuestro pueblo, ni tradicional, entendiendo como tal aquéllos que exaltan cualquier forma de exclusión o agresividad. Los artículos 6 y 7, y unos anexos, establecen las tres estrofas del poema, su partitura musical y la ver-

sión abreviada para usos reglamentarios. Un decreto de enero siguiente desarrolla el contenido de la ley.

Un demógrafo santanderino, y primer presidente de la Comunidad de Madrid, Joaquín *Leguina*, encarga el himno a un rapsoda zamorano, filólogo ácrata, Agustín *García Calvo*. La música es del celebrado maestro Pablo *Sorazábal Serrano*. Teniendo en cuenta la fuerza expresiva del poeta, su código oral aceptando oposiciones semánticas y las corrientes filosóficas de la época, tendría que estar uno iniciado en el «verbal behaviour» para analizar, pensamiento tras pensamiento, el conductismo o criptografía lingüística de sus párrafos. Conformémonos con unas reflexiones prosaicas, sobre sus modelos de percepción de las características de lo madrileño comunitario, y de lo que, como vate que es, vaticina para una nación (¿?) futura. De lo que otras comunidades ya presumen ser.

En el canto podemos discutir la geografía física imaginada, pero sus habitantes son ya millones. Proceden de un amplio abanico de patrias chicas, y el período de vida en común aún es muy corto. Aunque el Tratado de *Maastricht* y los acuerdos del Parlamento europeo ya establecen que basta una permanencia de tres años en un lugar, como extranjero residente, para que tengan derecho a voto en las elecciones municipales. Ello sin caer en el «Ubi bene, ibi patria».

Con mayor motivo, todos los españoles que aquí conviven son madrileños, y es necesario darles un proyecto que sientan con orgullo. Se nos evidencia cierto confucionismo entre los *tres madriles*, tópico, municipal y provincial. A nuestro juicio, en la primera estrofa se alude a una provincia central, que nunca ha existido con tal función política. En la segunda, la describe equivocadamente con sus fronteras y ríos. Alude en la tercera, a la Villa capital, olvidando que es de su secular carácter de corte, de donde arranca su especificidad. París hizo a Francia. Londres hizo a Inglaterra. Pero a Madrid lo ha hecho España. Y a la Comunidad, el alfoz de Madrid.

Análisis de sus estrofas

Dice la *primera estrofa*, cómo la provincia se convierte en Comunidad:

Yo estaba en el medio;
giraban las otras en corro,
y yo era el centro.
Ya el corro se rompe,
ya se hacen Estado los pueblos,
y aquí, de vacío girando,
sola me quedo.
Cada cual quiere ser cada una,
no voy a ser menos.
!Madrid, uno, libre, redondo,
autónomo, entero!
Mire el sujeto

las vueltas que da el mundo
para estarse quieto.

En el arranque poético hay una confusión de parte y todo, de municipio y provincia. Porque en torno a la madrileña no giraban las otras, ya que también sus pueblos giraban en torno a la corte-capital, de la que era más dependientes. Imagina luego, a unos comparsas bailando al son de la música impuesta, en una serie de *ruedas concéntricas*, que no son precisamente la voluntaria sardana, reposada y grave. Aunque alguien tocará el caramillo.

A las provincias, que crea Javier de Burgos con sólo fuerza administrativa, *Ortega*, el de la «España invertebrada», quiso ponerlas de pie, darles personalidad. Como los municipios, también desustanciados, juntaron las manos en una cadena, que al fin se rompió. Con el tiempo nuevo se esfuman las fuerzas de la cohesión y quiere adquirir cada miembro el máximo vigor político. Resucitan los viejos reinos que por no ser soberanos no serán Estados, pese a que lo insinúe el poema. Luchan por las transferencias y el poder local. Sin un mínimo de jerarquía, de escala de valores, se impondrá el caos.

La *imagen de España* queda aquí subterránea y rota, como un icono gótico ante la llegada de los musulmanes. Pérdida de nombre y función del conjunto. Madrid-villa se aísla con su provincia y quiere seguir el ejemplo de las hermanas separadas. Pero como el poeta le hurta su función de servicio a la *gran patria*, anda perpleja sobre su identidad. ¿Castellano-manchega, zona central, distrito federal..?. Su gigantismo asusta a las Comunidades vecinas que no la quieren incluir en su seno y buscan formas propias, se resisten a encajar en su rueda dentada y montan los necesarios aparatos ortopédicos o andaderas. Al final de la estrofa resuenan unos *gritos* en los que se cambia el sexo a la Comunidad, y de los que pueden encontrarse antecedentes no muy lejanos. ¿Por qué lo de entero y redondo?. Tal vez alguno crea que no son las mejores definiciones. Y ¿qué significa la oración final?. Un amigo me ha hecho notar que aflora en el autor la nostalgia de un bolero del pequeño pueblo zamorano de *Algodre*, que también alude a las vueltas que da el mundo. ¿Y lo de sujeto, que todo está inmóvil, que no hay Movimiento?.

Vamos con la *segunda estrofa* y con los rasgos geográficos de la solución uniprovincial:

Yo tengo mi cuerpo,
un triángulo roto en el mapa
por ley o decreto,
entre Avila y Guadalajara
Segovia y Toledo.
Provincia de toda provincia,
flor del desierto.
Somosierra me guarda del Norte y
Guadarrama con Gredos.

Jarama y Henares al Tajo
se llevan el resto.
Y a costa de ésto,
yo soy el Ente Autónomo último,
el puro y sincero.
¡Viva mi dueño,
que sólo por ser algo,
soy madrileño!.

Tras aquellos gritos, que en otra época se hubieran calificado de sorelianos, fascistas e irracionales, las fronteras físicas y atisbo de geopolítica. Una *figura geométrica* elemental, de fácil diseño pero difícil de explicar históricamente, por falta de un pasado colectivo común. Y un olvido de una vecina: *Cuenca*. La tierra del crimen, en romance de ciegos, no consta. De la Sierra al Tajo, corren unos afluentes, pero aquí también desdeña al que lo motiva todo, al Manzanares, como tantos poetas cortesanos. Silencia al río exclusivo de la provincia, y capitalino. En el oasis mesetario surge el mayor oasis de población que ha fecundado otros palmerales. Se nos escapa lo del por qué «puro y sincero». Como si fuera exclusivo.

Su territorio provincial no tiene nada más que siglo y medio de historia. Hubo realengo, dependió de varios señoríos, de la Mitra y monasterios... Y tuvo pocas villas, una Universidad gloriosa y mucha *Corte y Reales Sitios*. En realidad esto último es lo que se enseña a los *turistas* que nos visitan. Decían los republicanos del 31 que España era la última república emancipada de la Corona opresora; ahora de la provincia se dirá que es la última librada del *centralismo*.

En vez del castizo ¡Viva Madrid que es mi pueblo! leemos un ¡Viva mi dueño!, que es un grito de esclavo. Como el «¡Vivan las caenas» de los serviles, o el «Viva Carlos tercero, mientras siga tirando dinero», con referencia al de Austria. La musa debió soplar otra cosa. Pues lo de «sólo por ser algo» tampoco aclara mucho. Decisión comunitaria tardía, ¿podrá construirse una consciencia?. Porque para muchos Madrid se reduce a su barrio, y para el inmigrante, en la primera generación al menos, su pueblo sigue siendo el de su nacimiento, al que gusta volver cuando puede mostrar, a quienes se quedaron, su mayor prosperidad..

Y vamos con la *tercera estrofa* y última, la de la villa capitalicia:

Y en medio del medio
capital de la esencia y potencia
garajes, museos,
estadios, semáforos, bancos,
y vivan los muertos.
¡Madrid, Metrópoli ideal
del Dios del Progreso!
Lo que pasa por ahí, todo pasa
en mi, y por eso:

funcionarios en mi y proletarios
y números, almas y masas,
caen por su peso;
y yo soy todos y nadie,
político ensueño.
Y ése es mi anhelo,
que por algo se dice:
!De Madrid, al cielo!

Alude García Calvo a la Villa como asiento del ser (no creo que huela perfumes al hablar de *esencias*) y suponemos que a la Corte o al Gobierno se refiere en la cita del poder. La verdad es que el kilómetro cero de las carreteras nacionales, donde estuvo *Gobernación* o *Seguridad*, es el asiento elegido para centro de la Comunidad. No nos parece acertado este traspaso en la *Puerta de Sol*, so pena que alguien, erudito tiene que ser, recordara algún episodio de la guerra de las *Comunidades*. Destaca caracteres comunes a toda gran urbe, con su tráfico, sus centros de ocio y almacenes de dinero. ¿A quien quiere resucitar con su *clamor legionario* de !Vivan los muertos!. Por el carácter alógeno de la población no se invoca a la terra patria, como hemos dicho, pero por ello, en los pueblos hongo, pocos habitantes tienen las raíces de sus árboles genealógicos en sus cementerios o sacramentales.

Garcíacalvista es la frase de «sólo los muertos tienen una personalidad bien constituida y definida». En la provincia ha habido más *héroes anónimos*, funcionarios y proletarios, que de Cantar de Gesta. Y la Corte fue un teatro en el que los actores no tuvieron que disimular sus acentos pues es una *Babel* en la que todos se entienden.

La Comunidad ha elegido como fiesta propia la del *Dos de Mayo*, considerando que los acontecimientos de 1808, comenzaron en El Escorial y Aranjuez y se extendieron desde Móstoles. Curiosamente los tres lugares citados estaban entonces fuera de nuestra provincia, en la división de 1809, la de *Llrente*, el Departamento 38 correspondía al *Manzanares*, pues se siguió el modelo de cuenca fluvial francés. Esto nos afirma en el fracaso respecto al espacio madrileño que refleja el himno. La provincia desde 1833 se apoyaba en partidos judiciales porque se quiso romper con las comarcas históricas del Antiguo Régimen que recordaban señoríos y feudalismos. Algunos geógrafos buscaron sin éxito otra comarcalización.

«En Madrid no hay gente extraña, / que es madre por excelencia, / de la gran conferencia, / con que la corona España». Aún hoy ni sus majestades los Reyes, ni el Presidente del Gobierno, ni el de las Cortes, ni el de la Comunidad, ni el Alcalde de su mayor villa, ni el Cardenal, ni quien hizo el himno, ni quien lo critica son madrileños, sino de adopción. Albergue de cortesanos, covachuelistas y burócratas, lo es también ahora de obreros industriales, muchos con alta capacitación. Tristemente, siempre fueron altas las estadísticas de mendigos, pícaros y parados. Y bien recibidos los isidros.

Si hay masa amorfa también *almas cultivadas*. Una de ellas, y bien que se nota, la

del poeta que se acuerda y termina con el remate de una copla «De Madrid al cielo, / porque es notorio, / que va al cielo, quien sale / del purgatorio». El cielo para un latinista debe ser lo más alto y placentero. Esperemos que no sea un político ensueño «*la ley de la capitalidad*». Basta que se pongan de acuerdo los que ahora no lo están. Y a crear el Himno que contagie. En el caso de que no nos conformemos con alzar de rango al más popular «Hala Madrid». Aunque Madrid sea algo más que un club.

APÉNDICE

Recoger la polémica, más política que poética o musical, a que ha dado origen este himno llevará a algún futuro erudito, que hurgue en las hemerotecas, a escribir una tesis. Sólo como muestra del fin de un reinado (Leguina) transcribiremos un artículo de ABC del 2-5-96. Por ahora a rey muerto, ningún cambio en el himno.

EL DESCONOCIDO HIMNO DE MADRID SÓLO SE HA INTERPRETADO SEIS VECES EN TRECE AÑOS

CRECEN LAS PETICIONES DE QUE CAMBIE POR UNA MELODÍA POPULAR MADRILEÑA

Madrid. Mayte Alcaraz

«Una parte de las críticas son coces auténticas». Así defendía Leguina la letra y música del que pretendió ser himno de Madrid y que en trece años únicamente ha sido interpretado seis veces. Nadie sabe qué es, qué música tiene y cómo se canta. Voces autorizadas reclaman que ese texto, sea sustituido por una canción popular o una zarzuela, familiar para los madrileños.

Hoy será la séptima vez que se interprete este himno, que nació por decreto del Consejo de Gobierno presidido por Joaquín Leguina el 30 de septiembre de 1983. La Banda de la División Acorazada lo interpretará en el homenaje que se celebrará en la Puerta del Sol a los héroes del Dos de Mayo.

Lo cierto es que, en el último año, el himno de la autonomía no se ha interpretado en ninguna ocasión. Por ello, cada vez más madrileños afirman que lo que hay que hacer es seguir el ejemplo de lo que hizo el Principado de Asturias al recuperar como himno el «Asturias patria querida». Reclaman que se recupere para himno de Madrid alguna melodía entroncada con la tradición popular. Así, se proponen piezas como el chotis «Madrid», del mexicano Agustín Lara, o cualquiera de las variadas zarzuelas que, ambientadas en Madrid, se han hecho archipopulares, caso de «La Vervena de la Paloma» o «La Revoltosa».

IU, que preguntaba el pasado 16 de abril por el desconocido himno a Alberto Ruiz-Gallardón, ha propuesto para sustituirlo, arrojando el ascua a su sardina, canciones mucho menos representativas de Madrid, como «Pongamos que hablo de Madrid», de Joaquín Sabina, o «La Puerta de Alcalá», interpretada por Ana Belén.

Lo que está claro es que no son pocos los madrileños que en ocasiones como la de hoy se preguntan qué tema musical es el que se interpreta en la Puerta del Sol, cuando los sones del llamado himno suenan en el corazón de Madrid.

De cualquier forma, la polémica no es de ahora. Pese a la encendida defensa que hizo el socialista Joaquín Leguina del texto («Una parte de las críticas no son tales críticas, son coces auténticas; no van a descalificar sólo el himno, sino la propia existencia de la autonomía»), al ofrecerse en 1983 el himno a la luz pública se desató una agria polémica entre los grupos de la Asamblea de Madrid, que todavía persiste.

El artículo 4 del Estatuto de autonomía señala la obligación de presentar al Parlamento regional un proyecto de ley de «bandera, escudo e himno». Leguina encargó la letra a Agustín García Calvo, que cobró simbólicamente una peseta por escribir el texto y al compositor Pablo Sorozábal Serrano, la música, que fue compuesta de forma absolutamente desinteresada. Sin quitarle méritos a tal aportación, la realidad es que Madrid tiene un himno tan desconocido y poco popular que es como si careciera de él.

Desde su publicación en el Boletín de la Comunidad, este himno ha recibido críticas de todos los sectores sociales, desde académicos a escritores, pasando por una representación de la vida política regional. Luis Guillermo Perinat, portavoz en 1983 del PP en la Asamblea, calificó el texto de malo, por «no encajar en lo que debería ser el himno de la Comunidad». La escasa «vox populi» que ha tenido acceso a la letra ha sido inmisericorde. Sólo Leguina dijo entonces que «yo creo que en 1983 hacer un himno clásico es condenarse a la vulgaridad».